



Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Sala Administrativa

ACUERDO No.PSA-024

(Febrero 4 de 2010)

Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de Magangué

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, y conforme a lo aprobado en Sala del 4 de febrero de 2010.

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para el ejercicio de esta función, y por lo tanto se hace necesario establecer turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de Magangué.

Que corresponde a la sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura establecer los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos presenciales y para atender la función de control de garantías en fines de semana y festivos, durante el periodo comprendido del 6 de febrero al 7 de junio de 2010, para los Juzgados Penales Municipales con funciones de Control de Garantías del Circuito Judicial de Magangué, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

El juzgado en turno despachará de manera presencial desde la cabecera del Circuito, de 8 a.m. a 12 m. y de 2 a 6 p.m.; el restante tiempo, se encontrará disponible para las audiencias urgentes que se puedan presentar y hasta la hora en que asuma jornada laboral otro despacho.

ARTICULO SEGUNDO: El juez en turno presencial podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

ARTICULO TERCERO: Los jueces y empleados que hayan laborado en el turno presencial de fin de semana, tendrán derecho a compensatorios.

Los jueces disfrutarán de compensatorio los días jueves y viernes siguientes al turno; cuando se labore también el día lunes festivo, se compensará desde el día miércoles.

Los compensatorios de los empleados serán programados por los señores jueces, sin que se puedan acumular.

PARAGRAFO: Los jueces y empleados podrán renunciar al disfrute del compensatorio.

ARTICULO CUARTO: Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa, con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el cambio y quien lo acepta. En este caso, se deberá tener presente que haya coherencia con los turnos de Habeas Corpus.

ARTICULO QUINTO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

er/ Cartagena de Indias D.T. y C, a los 4 días del mes de febrero de 2010.

DIONISIO OSORIO CORTINA



Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Sala Administrativa

Listado de turnos de atención, en el Sistema Penal Acusatorio, durante los días no hábiles para los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de Magangue, de Febrero 6 a junio 7 del Año 2010.

FECHA	JUZGADO
Febrero 6 de 2010	Juzgado Primero promiscuo Municipal
Febrero 7 de 2010	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Febrero 13 de 2010	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Febrero 14 de 2010	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Febrero 20 de 2010	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Febrero 21 de 2010	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Febrero 27 de 2010	Juzgado Primero promiscuo Municipal
Febrero 28 de 2010	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Marzo 6 de 2010	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Marzo 7 de 2010	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Marzo 13 de 2010	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Marzo 14 de 2010	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Marzo 20 de 2010	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Marzo 21 de 2010	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Marzo 22 de 2010	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Marzo 27 de 2010	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Marzo 28 de 2010	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Marzo 29 a 4 de Abril	Vacancia Judicial por Semana Santa
Abril 10 de 2010	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Abril 11 de 2010	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Abril 17 de 2010	Juzgado Primero promiscuo Municipal
Abril 18 de 2010	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Abril 24 de 2010	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Abril 25 de 2010	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Mayo 1 de 2010	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Mayo 2 de 2010	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Mayo 8 de 2010	Juzgado Primero promiscuo Municipal
Mayo 9 de 2010	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Mayo 15 de 2010	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Mayo 16 de 2010	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Mayo 17 de 2010	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Mayo 22 de 2010	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Mayo 23 de 2010	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Mayo 29 de 2010	Juzgado Primero promiscuo Municipal
Mayo 30 de 2010	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Junio 5 de 2010	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Junio 6 de 2010	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Junio 7 de 2010	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal



Para redactar un mensaje en una ventana nueva, pulsa Mayús al hacer clic en Redactar o Responder.

Estás utilizando 995 MB (13%) de tu total disponible de 7420 MB.

Última actividad de la cuenta: hace 1,5 horas en este equipo. Información detallada
Vista de Gmail: estândar | Versión anterior | HTML básico Más información
©2010 Google - Condiciones - Política de privacidad - Página principal de Google